PROVEIDO N° SUNARP/II.RR.PP
Pase a: Asesor
Para: Atencion y Saneo.
Fecha: 4/1/2012

11:10
04 ENE 2012
SIR 103-2011

RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 134 -2011-SUNARP/SA

Lima, 29 DIC. 2011

VISTOS:

Los Informes N°s 566-2011-SUNARP/GPD y 968-2011-SUNARP/GL, mediante los cuales se propone el Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el Plan Estratégico Institucional –PEI, representa la base de articulación de otros instrumentos de gestión, desde una perspectiva de mediano y largo plazo;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 418-2010-SUNARP/SN se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que es preciso reformular el indicado instrumento de gestión institucional, en tal sentido, se requiere aprobar un nuevo Plan Estratégico a largo plazo 2012-2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2003-EF/68.01 de fecha 12 de Mayo de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva para la Formulación de los Planes Estratégicos Institucionales 2002-2006, que en su artículo 5° establece las pautas metodológicas y los lineamientos básicos para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), los mismos que se han utilizado para elaborar el PEI 2012-2016;

Que, mediante el Informe N° 566-2011-SUNARP/GPD, la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo, plantea los objetivos a mediano plazo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, sustentándolos en los documentos que rigen diversos aspectos de la planificación;

Que, mediante Informe N° 968-2011-SUNARP/GL, la Gerencia Legal da la conformidad respecto a los distintos dispositivos legales que sustentan la formulación del Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2012 – 2016;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2011-JUS, publicada el 7 de Octubre 2011, se da por concluida la designación del cargo de Superintendente Nacional de los Registros Públicos;

Que, el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS, y el artículo 13° literal c) del Estatuto, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, disponen que el Superintendente Adjunto tiene, como una de sus atribuciones, la de remplazar al Superintendente Nacional, en caso de ausencia o impedimento temporal, así como por delegación de aquel;

De conformidad con el artículo 7, literal c), del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; y

Con la visación de la Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia y Órganos Desconcentrados que conforman la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos el Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.

Jorge Ortiz Pasco
Superintendente Adjunto de los Registros Públicos
SUNARP

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

CTM/rpp

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2011-JUS, publicada el 7 de Octubre 2011, se da por concluida la designación del cargo de Superintendente Nacional de los Registros Públicos;

Que, el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS, y el artículo 13° literal c) del Estatuto, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, disponen que el Superintendente Adjunto tiene, como una de sus atribuciones, la de remplazar al Superintendente Nacional, en caso de ausencia o impedimento temporal, así como por delegación de aquel;

De conformidad con el artículo 7, literal c), del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; y

Con la visación de la Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia y Órganos Desconcentrados que conforman la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos el Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.

Jorge Ortiz Pasco
Superintendente Adjunto de los Registros Públicos
SUNARP

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

CTM/rpp

SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

2012 - 2016

DICIEMBRE 2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

CONTENIDO

I. Introducción

II. Marco Estratégico

III. Marco Conceptual y Metodológico

IV. Rol de SUNARP
- Marco Normativo
- Estructura Orgánica

V. Misión, Visión, Valores

VI. Diagnóstico Institucional
- Análisis de Situación Actual
- Análisis FODA

VII. Lineamientos de Política

VIII. Objetivos Estratégicos
- Generales
- Específicos

IX. **Programación de acciones que comprende: Presupuesto, Indicadores, Metas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

I. INTRODUCCION

La planificación es un proceso de establecer objetivos, desarrollar estrategias, trazar los planes de implementación y asignar recursos para alcanzar esos objetivos. El Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta de planificación de mediano plazo.

El presente PEI 2012-2016 de la SUNARP es la expresión de un proceso que consiste en determinar la dirección que deberá tener la organización para conseguir sus objetivos a mediano y largo plazo. Es dinámico, flexible y sistemático, busca dar norte y objetivos claros, así como dotar de estrategias y acciones a la organización.

En la parte II, se señalan los lineamientos de Estado que sustentan al PEI: el Acuerdo Nacional, el Marco Macroeconómico Multianual, el Plan Nacional de Competitividad, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la política nacional de Simplificación Administrativa, y, los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional.

En la parte III, se desarrolla el marco conceptual y metodológico, entre otros, establece la diferencia entre planificación estratégica, programática y operativa. En la parte IV, se señala el rol de la Sunarp y el marco normativo.

En la parte V, se precisa la misión, visión y los valores. En la parte VI, se realiza un diagnóstico institucional basado en el análisis FODA. En la parte VII, se explicitan los cinco lineamientos de política, dentro de ellos implantar el modelo de gestión para resultados a nivel institucional.

La parte VIII se refiere a los objetivos estratégicos, se establecen un objetivo general y tres objetivos específicos. Finalmente, en la parte IX se muestra la programación de acciones que comprende las metas, el presupuesto, e indicadores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

II. MARCO ESTRATEGICO

Como marco general de los lineamientos de Estado, a los cuales las entidades públicas deben sujetarse, se hace necesario referenciar los principales, a fin de mantener una consistencia y coherencia conceptual y estratégica, así como definir los importantes ejes de desarrollo a los cuales debemos contribuir con nuestro accionar. Entre estos tenemos los siguientes:

1. El Acuerdo Nacional (2002-2021)

El 22 de Julio de 2002, el Gobierno, convocó a un diálogo nacional con los líderes de los partidos políticos, de las organizaciones sociales e instituciones religiosas, para acordar políticas de Estado que otorguen la estabilidad que el Perú requiere a fin de alcanzar un desarrollo sostenido, igualmente que "sirva de base para el proceso de consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro".

En dicho contexto, el Acuerdo Nacional aprobado por Decreto Supremo Nº 105-2002-PCM, planteó los siguientes objetivos:

1. Democracia y Estado de Derecho,
2. Equidad y Justicia Social,
3. Competitividad del País y Estado eficiente,
4. Transparente y Descentralizado

Para alcanzar los objetivos planteados se aprobaron 29 Políticas de Estado que constituyen El Acuerdo Nacional.

En el Tercer Objetivo: Competitividad del País y Estado eficiente, se define la Política de Estado 18, referida a la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, en la cual se menciona la importancia estratégica de la competitividad del país con el objetivo de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Con este objetivo el Estado: **(a) Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) Procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) Proveerá infraestructura adecuada; (e)** Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; **(f)** Propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; **(g)**Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; **(h)** Garantizará el acceso a la información económica; **(i)** Fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; **(j)** Facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y **(k) Construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.**

2. **Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2012-2014**

El MMM 2012 – 2014 señala entre los lineamientos de Política Económica lo siguiente: Mejorar la Productividad y Competitividad de nuestra Economía, El reto del país es mantenerse como la economía de mayor crecimiento en la región y de mayor reducción en la tasa de pobreza e inequidad. El desafío es asegurar que el país continúe creciendo a tasas sostenidas por encima del 6% por lo menos durante los próximos 15 años. Esto impone una serie de importantes retos de política pública, que implican la adopción de medidas destinadas a elevar la competitividad y productividad, a través de: **i)** Mejora sustancial del capital humano; **ii)** Reducción de la brecha de infraestructura a través de Asociaciones Público-Privadas; **iii)** Simplificación administrativa para fomentar la inversión y facilitar la formalización y el desarrollo empresarial; **iv)** Impulso a la innovación tecnológica; **v)** Fomento a la calidad de los productos y procesos con la finalidad de diversificar la oferta productiva en base a una estrategia de mayor valor agregado; **vi)** Medidas que favorezcan la libre competencia; y **vii)** Mayor profundización financiera y desarrollo del mercado de capitales.

Asimismo, menciona otro objetivo, "Mejorar el Gasto Público a través del Presupuesto por Resultados". Se siguen manteniendo brechas importantes en las zonas más pobres y excluidas del país, particularmente en la provisión de bienes y servicios públicos con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

calidad. Entre los principales factores que explican esta desvinculación entre la dinámica del gasto público y los resultados se puede destacar: "**i)** Ausencia de un enfoque por el ciudadano (resultados); **ii)** Falta de claridad en las entidades públicas respecto a cuál es el producto que entregan o deben entregar para alcanzar sus objetivos institucionales en el marco de las políticas y funciones; **iii)** Muchos actores con capacidades y visiones heterogéneas; **iv)** Las actividades de control priman sobre las de orientación y asesoría; **v)** Limitada información y análisis sobre el desempeño de las intervenciones públicas; **vi)** Predominancia de un criterio inercial de asignación del presupuesto; y **vii)** Débil planificación y claridad sobre las prioridades." Para implementar este objetivo, menciona respecto de lo que fundamentalmente nos concierne, que es necesario avanzar en los siguientes aspectos: "Generación y uso de información de desempeño para asignación más eficaz y eficiente de los recursos públicos" y fortalecimiento de la articulación territorial."

El Perú a fin de tener el mejor clima de negocios en Latinoamérica debe realizar la reducción de trámites, tiempos y costos en las áreas de apertura y cierre de negocios, permisos de construcción, *registro de propiedad*, pago de impuestos, protección al inversionista, comercio internacional y cumplimiento de contratos.

De otro lado, se hace necesario mejorar el clima de negocios, lo que implica optimizar los servicios que brindan las instituciones del Estado a las empresas, con el objetivo de reducir las barreras burocráticas que inhiben o dificultan el desarrollo de negocios, para situar al país en el primer lugar de la región en el Indicador *Doing Business*. Ello supone continuar con las reformas orientadas a simplificar y modernizar todos aquellos marcos regulatorios, procedimientos y servicios que afectan el funcionamiento de una empresa (apertura, operación y eventualmente el cierre).

En este contexto, el Gobierno ha lanzado y viene implementando desde el 2009, el Plan de Mejora de Clima de Negocios, la que contiene reformas para la reducción de tiempo, número de trámites y costos de los procedimientos relacionados a apertura de empresas, registro de propiedad, permisos de construcción, comercio transfronterizo, pago de impuestos y cumplimiento de contratos. Este Plan tiene como meta convertir al Perú en el país con mejor clima de negocios en Latinoamérica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

3. Plan Nacional de Competitividad

El enfoque de competitividad utilizado en este Plan es sistémico. Considera la interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología. Para ello se incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios. Todo este ambiente de inversión tiene que verse complementado por una adecuada integración a la economía global.

El Plan Nacional de Competitividad consta de siete áreas temáticas, y para cada una de ellas se ha planteado un objetivo estratégico. Entre las áreas temáticas, se encuentra la de Fortalecimiento Institucional, que tiene como objetivo: Fortalecer la institucionalidad con un sistema público efectivo en sus resultados y eficiente en su costo, organizaciones privadas y de la sociedad civil que sean representativas y tengan capacidades fortalecidas, para promover un adecuado clima de negocios del país.

Entre las estrategias relacionadas están:

- Fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, nacional, regional y local, para proponer políticas públicas que favorezcan la competitividad, facilitando sistemas de investigación, análisis, debate y diálogo a fin de formar consensos nacionales en aspectos claves.
- Promover medidas que favorezcan la reducción de la corrupción, sobre todo mediante la fiscalización de entidades representativas de la sociedad civil.
- Fortalecer la competencia a través de normas claras y de aplicación transparente por los sistemas reguladores y del mercado y las demás entidades del Estado, minimizando las prácticas que restrinjan la competencia, protegiendo adecuadamente a los usuarios y promoviendo el respeto por los contratos suscritos por el sector público y por su aplicación eficiente y efectiva, especialmente por las entidades reguladoras en temas relacionados con la competitividad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

- Promover la reducción de barreras burocráticas en el sector público e incrementar los niveles de seguridad interna.
- Introducir la gestión por resultados en las entidades que conforman el sector público, con una rendición de cuentas transparente ante las autoridades correspondientes y la sociedad civil, especialmente los beneficiarios y usuarios de los servicios públicos que afectan la competitividad de las empresas.
- Establecer una carrera pública que permita mejorar la calificación de equipos técnicos del sector público, que sea libre de interferencia política, creando y fortaleciendo a un servicio civil de carácter profesional, basado en la carrera pública libre de interferencia política.
- Promover prácticas de buen gobierno corporativo, responsabilidad social y gestión ambiental sostenible en el sector privado y el no gubernamental, a fin de cumplir con las exigencias de los mercados internacionales y las disposiciones internas del país.

4. Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado (Ley N°. 27658)

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:

a) Al servicio de la ciudadanía.

b) Con canales efectivos de participación ciudadana.

c) Descentralizado y desconcentrado.

d) Transparente en su gestión.

e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.

f) Fiscalmente equilibrado.

El proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en las siguientes acciones:

a) Priorización de la labor de desarrollo social en beneficio de los sectores menos favorecidos, mejorando, entre otras acciones, la prestación de los servicios públicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

b) Concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
c) Descentralización, a través del fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Regionales y la gradual transferencia de funciones.
d) Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado, por lo tanto, se elimina la duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones entre sectores y entidades o entre funcionarios y servidores.
e) Revalorización de la Carrera Pública, se pone especial énfasis en el principio de la ética pública y la especialización así como el respeto al Estado de Derecho.
f) Institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado.

5. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley No. 29158)

La Ley Orgánica establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del Gobierno Nacional; las funciones, atribuciones y facultades legales del Presidente de la República y del Consejo de Ministros; las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales y Locales; la naturaleza y requisitos de creación de Entidades Públicas y los Sistemas Administrativos que orientan la función pública, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización.

La SUNARP constituye un Organismo Técnico Especializado, los cuales se sustentan en la necesidad de:

1. Planificar y supervisar, o ejecutar y controlar políticas de Estado de largo plazo, de carácter multisectorial o intergubernamental que requieren un alto grado de independencia funcional.
2. Establecer instancias funcionalmente independientes que otorgan o reconocen derechos de los particulares, para el ingreso a mercados o el desarrollo de actividades económicas; que resulten oponibles a otros sujetos de los sectores Público o Privado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Asimismo, se define que estos Organismos Públicos se sujetan a la supervisión y fiscalización de su Sector para verificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, mediante los instrumentos previstos en las normas de la materia. Todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional, y en el marco de los procesos de modernización y de descentralización del Estado, la Presidencia del Consejo de Ministros evalúa a los Organismos Públicos Ejecutores a fin de determinar la necesidad de su continuidad. El procedimiento de evaluación se establece por Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

6. Políticas Nacionales (DS 027-PCM-2010)

El Estado ha definido Políticas Nacionales a ser consideradas de manera transversal a las acciones de las entidades públicas, para lograr el cumplimiento de sus objetivos. En el caso de la SUNARP, se vinculan las relacionadas a:

Materia de simplificación administrativa

- Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efecto de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.
- Implementar ventanillas únicas de atención al ciudadano.
- Promover la aplicación del silencio administrativo positivo en los procedimientos administrativos de las entidades del Gobierno Nacional.
- Simplificar la comunicación entre los órganos de línea, suprimiendo las comisiones, secretarías o instancias intermediarias ajenas a la celeridad y la eficacia de la función pública.
- Promover el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.
- La supervisión del cumplimiento de estas políticas corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros.

7. Política Nacional de Simplificación Administrativa

La aprobación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa que contiene principios, objetivos estratégicos y estrategias orientará la actuación de las entidades públicas para la implementación de la política en todo el ámbito nacional, con la finalidad que las entidades públicas brinden trámites y servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

administrativos valiosos y oportunos para la ciudadanía; a partir de una política nacional que integra y promueve la generación de un marco normativo y modelos de gestión modernos basados en criterios de simplicidad, calidad, mejoramiento continuo, análisis costo beneficio y participación ciudadana.

Se han determinando los siguientes objetivos:

1. Generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector.
2. Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.
3. Proveer al personal de las entidades públicas de las competencias adecuadas para facilitar su relación con la ciudadanía y las empresas, e incentivar su participación y motivación.
4. Involucrar a los diferentes actores para impulsar y consolidar el proceso de simplificación administrativa.
5. Optimizar el marco normativo de la simplificación administrativa y reforzar los mecanismos para su cumplimiento.
6. Fortalecer la institucionalidad y liderazgo vinculados a la simplificación administrativa.

8. Plan Nacional de Simplificación Administrativa

En relación a la Política Nacional, la implementación del Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2010-2014, contribuirá a la consolidación de entidades públicas al servicio del ciudadano bajo un enfoque de calidad y mejoramiento continuo, aportando así a la construcción de una sociedad más democrática, incluyente, equitativa y competitiva. En dicho Plan, se definen, los objetivos específicos, resultados y metas a obtener, responsables y plazos, a nivel de las entidades públicas en general.

La simplificación de los procedimientos y servicios administrativos conllevará a la reducción de plazos, requisitos y costos de los mismos. Como consecuencia de lo anterior, lograremos una mejora significativa del país en indicadores de impacto en el informe que mide en entorno de negocio del Banco Mundial, denominado *"Doing Business – Midiendo Regulaciones para hacer negocios"*, pero lo más importante es que el Estado logrará una mayor legitimidad ante el ciudadano, mejorando los niveles de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

percepción que tiene la ciudadanía de la atención de los procedimientos y servicios administrativos brindados por las entidades públicas en todo el ámbito nacional.

9. Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010 – 2021 CEPLAN

Visión de Futuro Compartida para el XXI

"Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos sus habitantes deberían tener una alta calidad de vida, con iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Queremos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de los ciudadanos. Nuestra economía es dinámica, diversificada y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial, erradicando la pobreza y la pobreza extrema, y que existan mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental".

A nivel del Objetivo Nacional:

Estado descentralizado al servicio de los ciudadanos y del desarrollo

Conseguir que el funcionamiento del Estado se oriente al servicio de los ciudadanos, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizada y participativa, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

La estrategia para alcanzar este objetivo en un mundo globalizado implica efectuar una profunda reforma del Estado para mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, así como su rol de promoción del desarrollo en el marco de una gestión pública concertadora y participativa. Esto incluye la reforma y modernización del Estado mediante mecanismos como el gobierno electrónico, la participación ciudadana, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Lineamientos de política

Democracia representativa y participativa

1. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

2. Reformar la Administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en cada uno de sus niveles, asegurando su presencia en todo el territorio nacional e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios, y la celeridad en la atención de trámites.
3. Revalorar y fortalecer la carrera pública, promoviendo la alta competencia profesional, las capacidades técnicas de los funcionarios y su solvencia moral, mediante el establecimiento de un servicio civil y una carrera basada en la meritocracia, es decir, en su formación permanente y en la efectividad de su desempeño.
4. Promover el sistema nacional y regional del Gobierno Electrónico para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.
5. Generalizar la planificación participativa y concertada en todos los niveles de gobierno sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el largo plazo.

III. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

Nuestro interés en este aspecto, es referenciar los conceptos y metodología que soportan el presente Plan Estratégico, a fin de orientar su desarrollo y participación de manera integral a nivel institucional.

La planificación se orienta a la concertación de esfuerzos, facilita la programación para el uso de recursos y permite la toma de decisiones en la búsqueda de eficacia, eficiencia y efectividad. Planificar, es anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección y el curso de acción, forman parte de una secuencia de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación.

La planificación ayuda a enfrentar el futuro, exige anticipación en las acciones y el análisis de los problemas de una determinada realidad, establece prioridades, determinan las causas que lo producen y plantea las posibles soluciones en función de los recursos disponibles.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Todo sistema de planificación se establece en tres niveles: la Planificación Estratégica, la Planificación Programática, y la Planificación Operativa. Es importante desarrollar e implementar estos niveles de planificación porque permitirá establecer una dirección a su accionar, garantizando con la ejecución de estrategias y actividades, el logro de los objetivos definidos en un determinado tiempo.

La Planificación Estratégica, debe ser entendida como el proceso que consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus objetivos a mediano y largo plazo. Es un proceso dinámico, flexible y sistemático, que busca dar norte y objetivos claros, así como dotar de estrategias a la organización, puede descansar en el análisis vinculante de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, entre otros.

La Planificación Programática, permite redefinir los Valores, Visión y Misión Institucional, y los objetivos estratégicos, el "Ser y Hacer" a mediano y largo plazo.

La Planificación Operativa, facilita la definición de estrategias e indicadores requeridos, para alcanzar los cambios que se esperan obtener en el mediano plazo.

En este sentido, el planeamiento estratégico consiste en diseñar y controlar las acciones que harán posible el cumplimiento de nuestra visión, misión, objetivos de mediano y largo plazo. Así, el denominado Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una técnica estructurada de elaborar un diagnóstico situacional de la realidad interna de la institución y su relación con el entorno en el cual se desenvuelve.

De conformidad con este enfoque, el proceso de elaboración de un plan estratégico, que básicamente consiste en la declaración de la visión, misión, valores y los objetivos de mediano y largo plazo, así como de las estrategias y cursos de acción necesarios para alcanzarlos, implica la identificación de las oportunidades y amenazas, así como de las fortalezas y debilidades. Idealmente, los objetivos estratégicos estarán sustentados en las fortalezas de la organización y en la superación de sus debilidades, con el fin de aprovechar las oportunidades externas y neutralizar las amenazas.

En el Perú, la Programación Estratégica Multianual es una herramienta para priorizar objetivos y orientar la asignación de recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Los Planes Estratégicos Institucionales de carácter multianual, se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

elaboran en concordancia con las orientaciones de Política General de Gobierno, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, las proyecciones y directrices contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual 2012 - 2014, en los Planes de Desarrollo Concertados y las orientaciones y lineamientos de Política contenidos en los Planes Estratégicos Sectoriales (PESEM).

La Programación Estratégica Multianual, se basa en la capacidad de observación, anticipación y adaptación de una entidad, frente a los desafíos y oportunidades que generan, tanto el entorno externo, como su realidad interna, asegurando el mejor cumplimiento de sus funciones. Es un proceso que involucra la capacidad de determinar objetivos, asociar recursos, definir cursos de acción en un esquema multianual que permitan cumplir dichos objetivos, seguir el progreso y examinar los resultados y las consecuencias de esas decisiones teniendo como referencia las metas preestablecidas.

A través de la gestión estratégica institucional, cada entidad del Sector Público, dentro de su ámbito de competencia, implementa la Programación Estratégica Multianual a través de los planes operativos y sus correspondientes presupuestos institucionales anuales.

La elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y sus Programas Multianuales de Inversión Pública (PMIP), incluye la definición de los objetivos y lineamientos, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades del Pliego Presupuestario y Unidades Ejecutoras que lo integran para, en concordancia con su misión institucional, alcanzar la visión que se propone lograr como Institución integrante de un determinado Sector. El PEI será por definición, una relación priorizada (de mayor a menor importancia) de objetivos y acciones cuantificados.

El Análisis Estratégico: Está conformado por la formulación de la Visión, la Misión, el Diagnóstico, los lineamientos de política y la determinación de los Objetivos Estratégicos.

La Implementación Estratégica: Toma como punto de partida los Objetivos Estratégicos y avanza hasta comprender políticas, diseño organizacional y sistema de seguimiento y evaluación. Son las líneas directrices que permiten orientar el desarrollo de las acciones temporales o permanentes a ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo. Son las medidas concretas que se proponen ejecutar para el cumplimiento de los objetivos, siguiendo los lineamientos de política general preestablecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

IV. ROL DE SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, es un Organismo Técnico Especializado, adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos, y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico – registral, técnica, económica, financiera y administrativa.

La SUNARP, tiene por misión otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en él se registran, teniendo como soporte de desarrollo: la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país, en beneficio de la sociedad.

Asimismo, tiene por objeto dictar las políticas y normas técnico – administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional. Para el cumplimiento de sus funciones a nivel nacional, cuenta con Órganos Desconcentrados (Zonas Registrales) que constituyen presupuestalmente Unidades Ejecutoras, mediante la Resolución N° 102-2009-SUNARP/SN de fecha 17.ABR.2009, se autoriza el funcionamiento de los 14 Unidades Ejecutoras.

- **Marco Normativo**

  Ley N° 26366 que aprueba la "Ley de Creación del Sistema Nacional y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos" del 14.OCT.1994, modificada por la Ley N° 27755 "Ley que Crea el Registro de Predios a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos" del 15.JUN.2002. Su régimen laboral es el privado, que está normado por el Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Fomento del Empleo y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

  Con Resolución Suprema N° 135-2002-JUS del 15.JUL.02 se aprobó su Estatutos, en donde se norma su naturaleza, funciones generales, régimen económico y laboral, estructura orgánica, atribuciones y distribuciones de sus respectivos órganos, y señala las funciones y atribuciones de la Entidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Resolución Suprema N° 139-2002-JUS "Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP" del 19.JUL.2002.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, como pliego presupuestario, es un Organismo Técnico Especializado Autónomo, adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos y Ente Rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, Jurídico – Registral, Técnica, Económica, Financiera y Administrativa.

- **Estructura Orgánica**

La Estructura Orgánica de la SUNARP es la siguiente:

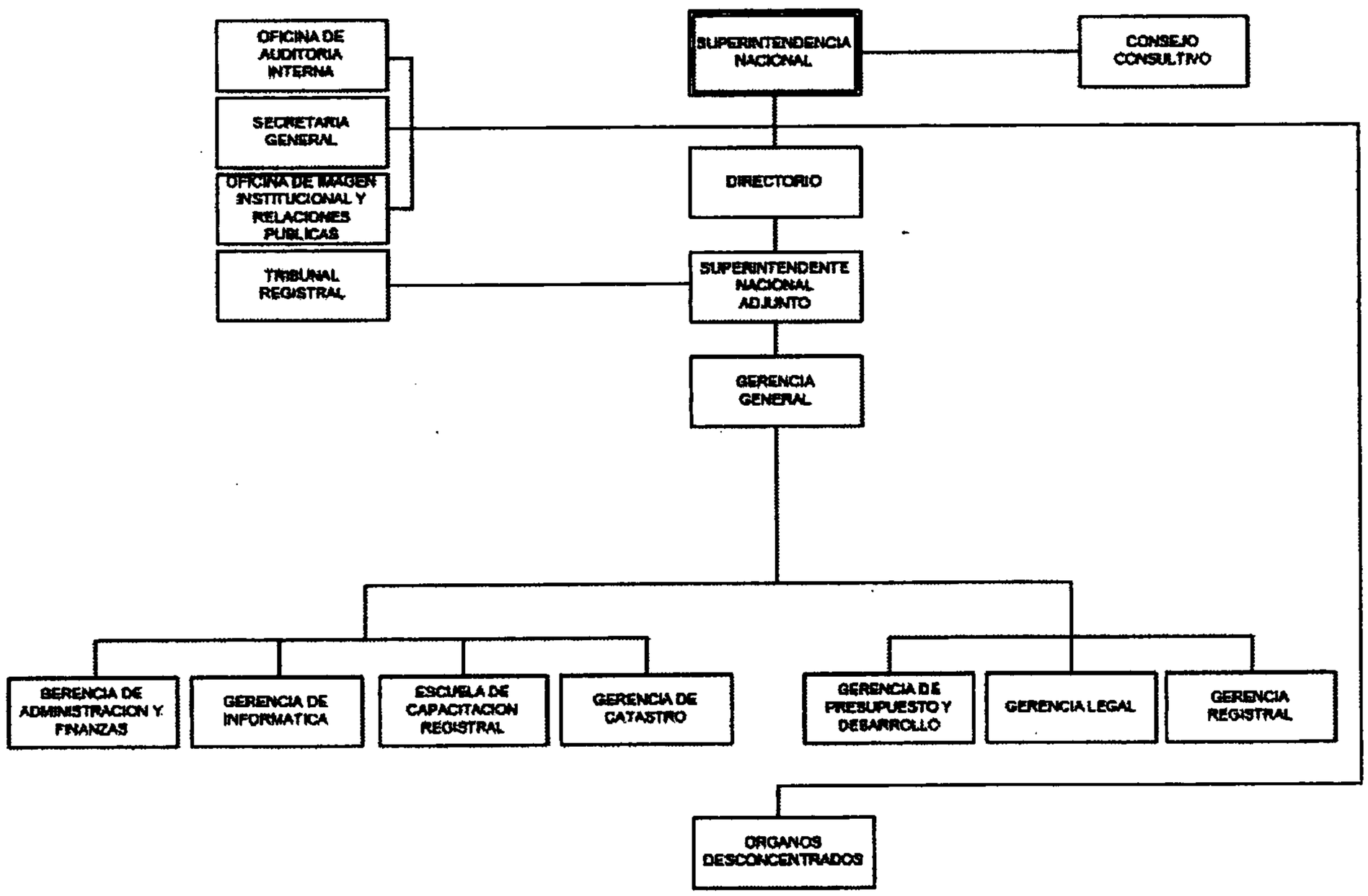

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

V. MISION, VISION Y VALORES

MISIÓN

OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA AL CIUDADANO A TRAVES DEL REGISTRO Y PUBLICIDAD DE DERECHOS Y TITULARIDADES EN FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN REFERENTE A NIVEL INTERNACIONAL, ALTAMENTE TECNIFICADA, PROACTIVA, CONFIABLE Y CON PRESENCIA EFECTIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BRINDANDO SERVICIOS REGISTRALES DE CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

VALORES

Honestidad.- Actuar respetando las normas, los principios y las opiniones o iniciativas, tanto internas como externas, en un proceso de toma de decisiones justo, objetivo, ponderado y socialmente responsable.

Excelencia.- Disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo y compromiso al logro de los objetivos y metas en la oportunidad requerida y al menor costo para la institución y la sociedad en su conjunto.

Lealtad.- Manera de actuar con fidelidad y honradez.

Responsabilidad.- Se trata de uno de los valores humanos más importantes, el que nace a partir de la capacidad humana para poder optar entre diferentes opciones y actuar, haciendo uso de la libre voluntad, de la cual resulta la necesidad que asumir todas aquellas consecuencias que de estos actos se deriven.

Disciplina en el trabajo.- La disciplina en el trabajo tiene una importancia muy grande en la producción puesto que garantiza que ésta se lleve a cabo conforme a las especificaciones, con un ritmo elevado y aprovechando al máximo la capacidad de trabajo de cada uno.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

VI. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

A continuación presentamos los aspectos claves resultantes del análisis de las capacidades estratégicas y el entorno en que se desenvuelve la SUNARP. Para el diagnóstico de la situación actual de la SUNARP, se hace uso la metodología de la matriz FODA.

Análisis FODA

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
1.- Presencia del sistema registral a nivel nacional, comprendiendo hasta las zonas más alejadas a través de las receptoras.	1.- La Estructura Organizacional no responde a los objetivos institucionales, a las exigencias de necesidades de los ciudadanos. La cultura organizacional no es la adecuada ni óptima actualmente, somos muy pasivos con respecto al desarrollo de la tecnología, a la mejora de procesos, ser proactivos, etc.
2.- Existe personal operativo en su gran mayoría, con capacidad de respuesta a las exigencias laborales de las institución.	2.- El personal a nivel gerencial no ha mostrado eficiencia en la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos desarrollo.
3.- Sistema de información registral automatizado con servicios de publicidad en línea.	3.- La capacitación del personal a todo nivel no han mostrado mejora en la gestión institucional.
4.- Avances en la implementación del gobierno electrónico, con el objetivo de implementar electrónicamente las transacciones de los servivios registrales.	4.- En algunas Unidades Ejecutoras, el personal no cultivan los valores éticos, para la institución.
5.- Percepción positiva de los ciudadanos respecto a la seguridad jurídica de los títulos inscritos en los registros públicos y de las condiciones generadas para el desarrollo socioeconómico de la población.	5.- Los Software registrales que sustentan la operatividad de los servicios Registrales son heterogeneas. (SIR, jurídico, vehicular, RMC, etc.)
6.- La SUNARP cuenta con una economía sólida y con capacidad de financiar sus proyectos de desarrollo del sistema registral.	6.- Los Softwares de la gestión administrativo son sumamente deficientes, caso de logística, personal, etc.
	7.- Los software registrales y administrativos no generan información o estadísticas adecuados para realizar estudios ni medir cumplimiento de los objetivos.
	8.- Las áreas de los locales destinadas para la atención al usuario, la actividad registral y el archivo registral, no tienen capacidad suficiente en algunas zonas registrales.
	9.- Falta de una difusión adecuada, intensiva y permanente de los servicios y cultura registral a través de programas y convenios institucionales, especialmente en los pueblos marginados.
	10.- Percepción insatisfecha por parte de los usuarios respecto a la calidad de los servicios registrales (tiempo, observaciones, etc.).
	11.- Mala calidad del gasto presupuestal en los últimos años. No hay capacidad de ejecución presupuestal para los proyectos del sistema registral ni administrativo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
1.- Crecimiento estables de la economía y mayor demanda de los servicios registrales	1.- Las normas restrictivas del MEF
2.- Cooperación técnica internacional disponibles que permite financiar proyectos del sistema registral.	2.- La creciente tendencia de legislar a favor de las exoneraciones del pago de las Tasas por los servicios registrales.
3.- Oferta de tecnologías (software) y herramientas modernas y seguras que posibilitan mejorar y ampliar la cobertura de los servicios a los usuarios potenciales (nuevos productos y mayores mercados)	3.- Políticas presupuestarias del Gobierno: Transferencias de saldo de balance a otras instituciones
	4.- Velocidad de obsolescencia de las tecnologías y equipos existentes, que obligan a renovar y/o actualizar, las cuales obligan a incurrir en mayores costos de los servicios..
	5.- Cultura registral del público usuario es mínima.
	6.- Altos costos Notariales del proceso de formalización

Aspectos críticos

La SUNARP emprenderá acciones que permitan desarrollar y utilizar tecnología adecuada para tener presencia efectiva a nivel nacional de manera virtual, con procesos óptimos que permitan brindar servicios registrales eficientes, predecibles, con menores plazos de atención y tasas registrales que reflejen el costo de los servicios brindados.

Los Registradores y los Asistentes Registrales participarán en procesos continuos de capacitación que les permita unificar criterios de calificación, de forma tal, que la calificación registral sea más predictiva, las cantidades de observaciones disminuyan y mejore la atención a los usuarios.

La difusión de las bondades de los servicios registrales y la seguridad jurídica, que brinda los Registros Públicos a la ciudadanía, será a nivel nacional, llegando a todos los sectores que generen desarrollo para el país.

A nivel administrativo la SUNARP contará con sistema de información gerencial, que permitan a la Alta Dirección tomar mejores decisiones oportunamente, de forma que el beneficiado final sea el usuario de los registros públicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

VII. LINEAMIENTOS DE POLITICA

Los Lineamientos de Política Institucional constituyen el marco estratégico, que orienta el planteamiento de acciones y la toma de decisiones del nivel directivo de la institución, y en ellos se soporta las prioridades de carácter transversal que deberán ser consideradas.

La SUNARP ha determinado los siguientes lineamientos que orientaran su intervención durante el período 2012 – 2016:

- Desarrollar e implantar nuevo software registral y administrativo, que permita una gestión institucional eficiente y de calidad a los ciudadanos.
- Descentralización y accesibilidad de los servicios registrales, hacia los pobladores de menores recursos, en el ámbito nacional.
- Fortalecer e Intensificar la investigación y desarrollo tecnológico institucional.
- Promover, generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.
- Implantar el modelo de gestión para resultados a nivel institucional, priorizando el uso efectivo de instrumentos de gestión (PEI, POI), el enfoque por procesos y metodología de costos, entre otros.
- Implantar el modelo de gestión por competencia, con énfasis en el desarrollo de capacidades del personal de la SUNARP, mejora en clima laboral y mayor productividad.

VIII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos Estratégicos Generales y Específicos a largo plazo, tienen su fundamento en el diagnóstico institucional con la finalidad cumplir la misión y lograr la visión institucional,. Para hacer más ordenado y consistente el proceso de formulación de los planes, los objetivos estratégicos se dividen en generales y específicos. Los objetivos son expresados en términos cualitativos y cuantitativos, son susceptibles de medir a través de las metas e indicadores objetivamente verificables, es decir son realistas, desafiantes, mensurables y congruentes entre sí. Las estrategias son las acciones anuales que se emprenderán para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

La SUNARP ha determinado los siguientes Objetivos Estratégicos Generales:

A.- PROGRAMA PRESUPUESTAL

MARCO DE RESULTADOS - PpR	OBJETIVOS - POI
DESCRIPCIÓN	**OBJETIVOS DEL PROGRAMA**
RESULTADO FINAL: Mejora del estado de derecho en relación a personas naturales	**Objetivo de Desarrollo a Nivel Macro (Nacional):** "Contribuir al desarrollo económico y social del país"
Mejora del estado de derecho para personas jurídicas	
RESULTADO ESPECÍFICO: Incremento y acceso a los servicios registrales de manera eficiente, segura y de mejor calidad para obtener seguridad jurídica que permita beneficios económicos y sociales que brinda la formalidad.	**Objetivo del programa / Objetivo general.-** Dar acceso de la población a los servicios registrales de manera eficiente, segura y con calidad para obtener seguridad jurídica
PRODUCTOS.- 1.- La población recibe títulos inscritos de manera eficiente, seguro y de mejor calidad	**Objetivo Específico.-** 1.- Otorgar la seguridad jurídica a las transacciones efectuadas por los ciudadanos.
2.- La población recibe publicidad registral (solicitudes atendidas) de manera eficiente, seguro y de mejor calidad	2.- Proteger los derechos inscritos en los Registros Públicos y otorgar la seguridad a quienes adquieren derechos conforme a lo publicitado por el registro, así como minimizar los riesgos y costos de las transacciones.
ACCIONES COMUNES	3.- Fortalecer la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como estandarizar y mejorar los procesos con criterios registrales homogéneos

B.- NO COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES NO IDENTIFICADOS COMO PROGRAMA
ACCIONES CENTRALES	Normar, dirigir, organizar y desarrollar gestión eficiente y transparente, garantizando el soporte adecuado para las actividades registrales.
ACCIONES QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS (AP)	
Obligaciones Previsionales	5.- Efectuar oportunamente el pago de pensiones del personal cesante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

X. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES QUE COMPRENDE: Presupuesto y Metas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

PROGRAMA PRESUPUESTAL
Plan Estratégico Institucional 2012-2016

1.4

PRODUCTO / OBJETIVO ESPECIFICO / METAS	Unidad de medida	Cuantificación Anual 2012	2013	2014	2015	TOTAL 2016
PRODUCTO 1: LA POBLACIÓN RECIBE TITULOS INSCRITOS CON PROCESOS DE CALIDAD	nuevos soles	**184,514,876**	**244,970,005**	**246,084,979**	**247,233,403**	**248,416,278**
Objetivo: 1.- Otorgar la seguridad jurídica a las transacciones efectuadas por los ciudadanos						
PRESUPUESTO:	nuevos soles	**148,431,576**	**207,804,206**	**207,804,206**	**207,804,206**	**207,804,206**
META: Calificación Registral del Títulos	Título	2,442,476	2,515,750	2,591,223	2,668,959	2,749,028
PRODUCTO 2: LA POBLACION RECIBE PUBLICIDAD REGISTRAL DE MANERA EFICIENTE, SEGURA Y DE MEJOR CALIDAD						
Objetivo: 2.- Proteger los derechos inscritos en los Registros Públicos y otorgar la seguridad a quienes adquieren derechos conforme a lo publicitado por el registro, así como minimizar los riesgos y costos de las transacciones.						
PRESUPUESTO:	**nuevos soles**	**36,083,300**	**37,165,799**	**38,280,773**	**39,429,196**	**40,612,072**
META: Calificación de Publicidad Registral	Título	7,015,027	7,225,478	7,442,242	7,665,509	7,895,475

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

PROGRAMA PRESUPUESTAL
Plan Estratégico Institucional 2012-2016

Objetivo Estratégico Específico / Acciones Estratégicas / Indicadores			Cuantificación Anual				
			2012	2013	2014	2015	2016
3.- Fortalecer la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como estandarizar y mejorar los procesos con criterios registrales homogéneos	Recursos	Nuevos soles	83,676,862	81,213,404	67,160,933	54,099,100	56,318,500
Acción 3.1.- Actualización del Sistema Informático de soporte al Servicio de Publicidad Registral en Línea - Extranet (framework)	Presupuesto	Nuevos soles	1,133,333	566,667			
Indicador: Software	Recursos	Software	1	1			
Acción 3.2.- Complementación del Sistema de Información Registral Integrado - SIRI - Predios	Presupuesto	Nuevos soles	1,400,000	5,000,000			
Indicador: Software	Recursos	Software	1	1			
Acción 3.3.- Complementación del Sistema de Información Registral Integrado - SIRI - Otros Registros (BM, PJ y PN)	Presupuesto	Nuevos soles	5,000,000	10,000,000	10,000,000	0	
Indicador: Software	Recursos	Software			1	1	1
Acción 3.4.- Desarrollo de un Sistema de Intermediación Digital	Presupuesto	Nuevos soles	600,000				
Indicador: Software	Recursos	Software	1				
Acción 3.5.- Implementacion de Datamart	Presupuesto	Nuevos soles				1,000,000	1,000,000
Indicador: Software	Recursos	solucion				1	1
Acción 3.6.- Implementación de base de datos de procesos judiciales y de información legal interna	Presupuesto	Nuevos soles			100,000		
Indicador: Servicio	Recursos	servicio			1		
Acción 3.7.- Desarrollo de nuevos servicios en entorno Web	Presupuesto	Nuevos soles		500,000	500,000		
Indicador: Servicio	Recursos	servicio		1	1		
Acción 3.8.- Desarrollo de la Intranet Institucional	Presupuesto	Nuevos soles	200,000				
Indicador: Software	Recursos	Software	1				
Acción 3.9.- Servicio de generación de microformas	Presupuesto	Nuevos soles	2,000,000	2,000,000	500,000	500,000	500,000
Indicador: Servicios	Recursos	Servicios	1	1	1	1	1
Acción 3.10.- Servicio de almacenamiento de microformas	Presupuesto	Nuevos soles	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000
Indicador: Servicios	Recursos	Servicios	1	1	1	1	1
Acción 3.11.- Desarrollo SIGA	Presupuesto	Nuevos soles	1,890,000	2,300,000	500,000	500,000	
Indicador: Software	Recursos	Servicios	1	1	1	1	
Acción 3.12.- Tutor Registral / Incorporación de un Gestor de Contenido	Presupuesto	Nuevos soles	56,250	18,750			
Indicador: Software	Recursos	Software	1	1			
Acción 3.13.- Desarrollo de nuevos servicios para los Cajeros Registrales	Presupuesto	Nuevos soles	80,000				
Indicador: Software	Recursos	Software	1				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Estratégicas o Tareas	Tipo de Recurso	Unidad de Medida	Cuantificación (Unidades)				
			2012	2013	2014	2015	2016
Acción 3.14.- Rediseño de la TIV	Presupuesto	Nuevos soles	2,700,000	1,300,000			
Indicador: Solución	Recursos	Solución	1	1			
Acción 3.15.- Gestión Documental con firma digital	Presupuesto	Nuevos soles	112,500	37,500			
Indicador: Servicios	Recursos	Servicios	1	1			
Acción 3.16.- Adquisición de Equipos de Cómputo	Presupuesto	Nuevos soles	5,318,500	4,400,000	5,318,500	2,750,000	5,318,500
Indicador: Equipos	Recursos	Equipos	967	800	500	500	500
Acción 3.17.-Adquisición de solución de Almacenamiento y Respaldo del SPRL.	Presupuesto	Nuevos soles	600,000				
Indicador: Solución	Recursos	Solución	1				
Acción 3.18.-Solución de Mensajeria Electronica	Presupuesto	Nuevos soles	750,000	300,000	200,000	200,000	200,000
Indicador: Solución	Recursos	Solución	1	1	1	1	1
Acción3.19.-Adquisiciòn de Servidores	Presupuesto	Nuevos soles	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Indicador: Equipos	Recursos	Equipos	1	1	1	1	1
Acción 3.20.-Adquisición de Servidores para el SPRL	Presupuesto	Nuevos soles	5,000,000				
Indicador: Equipos	Recursos	Equipos	1				
Acción 3.21.-Adquisición de almacenamiento para el Proyecto PCDPI	Presupuesto	Nuevos soles	500,000				
Indicador: Equipos	Recursos	Equipos	1				
Acción 3.22.-Adquisiciòn de una herramienta para el Inventario de Hardware y Software	Presupuesto	Nuevos soles	700,000				
Indicador: Solución	Recursos	Solución	1				
Acción 3.23.-Licenciamiento de Software Varios	Presupuesto	Nuevos soles	700,000	500,000	500,000	500,000	500,000
Indicador: Software	Recursos	Software	1	1	1	1	1
Acción 3.24.-Adquisición de drives para ampliacion en Librería de Respaldo LAN.	Presupuesto	Nuevos soles	600,000				
Indicador: Solución	Recursos	Solución	1				
Acción 3.25.- Servicio de Instalación del Cableado estructurado en Sede Arenales	Presupuesto	Nuevos soles	600,000				
Indicador: Servicio	Recursos	Servicio	1				
Acción 3.26.- Fibra Óptica San Isidro - Rebagliati	Presupuesto	Nuevos soles	166,667	400,000	233,333		
Indicador: Servicio	Recursos	Servicio	1	1	1		
Acción 3.27.- Solucion de Videoconferencia	Presupuesto	Nuevos soles	945,000		200,000		
Indicador: Solución	Recursos	Solución	1		1		
Acción 3.28.-Implementacion de un datacenter de contingencia	Presupuesto	Nuevos soles		3,000,000	3,000,000	3,000,000	2,500,000
Indicador: Solución	Recursos	Solución		1	1	1	1
Acción 3.29.- Mejoramiento de DataCenter	Presupuesto	Nuevos soles		3,000,000			3,000,000
Indicador: Solución	Recursos	Solución		1			1
Acción 3.30.- Inventario de Títulos Archivados	Presupuesto	Nuevos soles	580,048				
Indicador: Servicio	Recursos	Servicio	1				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales			Programación Anual				
			2012	2013	2014	2015	2016
Acción 3.31.- Migración de las partidas registrales	Presupuesto	Nuevos soles	35,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000
Indicador: Servicio	Recursos	Servicio	1	1			
Acción 3.32.- Mejora continua de procesos registrales	Presupuesto	Nuevos soles	470,052	260,000	160,000	100,000	100,000
Indicador: Número de procesos mejorados	Recursos	Servicio Registral	5	3	3	3	3
Acción 3.33.- Calidad-ISO a nivel nacional	Presupuesto	Nuevos Soles	79,000	79,000	79,000	79,000	
Indicador: Calidad certificada de procesos mejorados	Recursos	Procedimientos (servicios)	1	2	2	2	
Acción 3.34.- Implementar competencia nacional y regional de la función registral	Presupuesto	Nuevos soles		5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Indicador: Implementación de software y disposición normativa	Recursos	Documento			1		
Acción 3.35.-Proyecto del Traslado del Acervo Documentario y Data de las Municipalidades de Cajatambo, Yauyos y Canta	Presupuesto	Nuevos soles	2,204,337				
Indicador: Partidas	Recursos	Partidas	666666				
Acción 3.36.- Encuentros o talleres entre las instancias registrales con participación de especialistas o docentes y/o actores claves (Notarios, Jueces, etc.) por Zonas Registrales y a nivel nacional, a fin de coadyuvar a la unificación de criterios registrales y a una mayor predictibilidad de las decisiones registrales	Presupuesto	Nuevos soles	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000
Indicador: Número de talleres	Recursos	talleres	13	13	13	13	13
Acción 3.37.- Creación y Actualización de índices	Presupuesto	nuevos soles	3,193,273	1,701,387	820,000	420,000	420,000
Indicador: Número de partidas	Recursos	Partidas	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Acción 3.38.- Desarrollo de Herramientas de control de calidad y productividad	Recursos	Nuevos soles	206,000				
Indicador: Taller	Recursos/Insumos	Taller	1				
Acción 3.39.- Implementación del Registro Movil	Presupuesto	Recursos	200,000				
Indicador: Registro Móvil		Móvil	1				
Acción 3.40.- Diagnóstico y marco normativo que contribuya eficazmente a la uniformidad de criterios técnicos de las oficinas técnicas (Catastro).	Presupuesto	Nuevos soles	540,100	540,100	540,100	540,100	
Indicador: manuales o directivas	Recursos	documentos	6	6	6	6	
Acción 3.41.- .Diagnóstico de los procesos de generación y mantenimiento de la base gráfica registral, propuesta de rediseño y estandarización de hardware, software, almacenamiento y base de datos gráfica con portal web, desarrollo e implementación y mejora continua	Presupuesto	Nuevos soles	730,000	730,000	730,000	730,000	
Indicador: informes, manuales y software	Recursos	documentos	1	1	1	1	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Estratégicas/Indicadores	Tipo	Unidad	Cuantificación Anual				
			2012	2013	2014	2015	2016
Acción 3.42.- Diagnóstico y marco normativo que promueva soluciones eficaces y eficientes para el saneamiento de predios inscritos que no tiene base gráfica y articulación con el catastro (Base de Datos Catastrales- Ley 28294). Diagnóstico y propuesta a nivel informático que viabilice funcionamiento de la BDC	Presupuesto	Nuevos soles	800,000.00				
Indicador: informes	Recursos	documentos	1				
Acción 3.43.- Capacitación del personal de las áreas de catastro a nivel nacional, respecto a los aplicativos diseñados, talleres, congresos, etc., a nivel nacional.	Presupuesto	Nuevos soles	200,000	200,000	200,000	200,000	
Indicador: N° de personas capacitadas	Recursos	Certificación	100	100	100	100	
Acción 3.44.- Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de integración entre la base gráfica y el SIRI	Presupuesto	Nuevos soles		800,000	800,000	800,000	
Indicador: Software	Recursos	Software				1	
Acción 3.45.- Diagnóstico y propuesta de proyecto multisectorial de levantamiento de ortofotos y cartografía oficial a nivel nacional en la escala que requiere el Registro	Presupuesto	Nuevos soles		800,000			
Indicador: Informe	Recursos	Software		1			
Acción 46.- Inventario, automatización y Migración de la Información Gráfica de predios del SIR - SEPR y SARP a la Base Gráfica del Registro de Predios con adecuación a las normas técnicas espaciales	Presupuesto	Nuevos soles	966,136				
Indicador: Informe	Recursos	documentos	1				
Acción 47.-Inventario y/o Automatización y Migración de Comunidades Campesinas, Nativas y Areas Naturales Protegidasa la Base Gráfica del Registro de Predios con adecuación a las normas técnicas espaciales.	Presupuesto	Nuevos soles	530,872				
Indicador: Informe	Recursos	documentos	1				
Acción 48.- Implementación y/o Repotenciacion y puesta en marcha de las Oficinas de Catastro	Presupuesto	Nuevos soles	3,513,526				
Indicador: Acción	Recursos	Acción	1				
Acción 49.-Control de Calidad de la Base Gráfica del Registro de Predios	Presupuesto	Nuevos soles	631,268				
Indicador: Informe	Recursos	documentos	1				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

PROGRAMA PRESUPUESTAL
Plan Estratégico Institucional 2012-2016

Objetivo Estratégico Específico/Acciones Estratégicas/Actividades Temporales	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Cuantificación Anual				
			2012	2013	2014	2015	2016
3.- Fortalecer la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como estandarizar y mejorar los procesos con criterios registrales homogéneos	Recursos	Nuevos soles	29,500,000	17,000,000	3,000,000	2,300,000	2,000,000
Acción 2.1.- Desarrollo de capacidades	Presupuesto	Nuevos soles	1,000,000				
Indicador: Total personal planilla	Recursos	Persona	1,084				
Acción 2.2.-Integración y Motivación del Personal	Presupuesto	Nuevos soles					
Indicador: Total personal planilla	Recursos	Persona	1,084				
Acción 2.3.- Difusión de la Cultura Registral	Presupuesto	Nuevos soles	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Indicador: Difusión por medios de comunicación y talleres	Recursos	Acción	708	708	708	708	708
Acción 2.4.- Implementar el Costeo ABC	Presupuesto	Nuevos soles	500,000		1,000,000		
Indicador: Consultoria	Recursos	Consultoria			1		
Acción 2.5.- Implementar el Balanced Scorecard	Presupuesto	Nuevos soles				300,000	
Indicador: Consultoria	Recursos	Consultoria				1	
Acción 2.6.- Revisión y actualización de instrumentos de Gestión Administrativa	Presupuesto	Nuevos soles					
Indicador: TUPA, ROF, MOF, CAP,PAP, Manual de Procedimientos, Directivas.	Recursos	Documento	10	5	5	5	5
Acción 2.7.- Elaborar estudio de estructura de costos y tasas registrales	Presupuesto	Nuevos soles					
Indicador: Elaboarción de costos y tasas registrales	Recursos	Documento	1				
Acción 2.8.- Estudios e implementación de Mercado para desarrollar estrategias de crecimiento	Presupuesto	Nuevos soles					
Indicador: implementación del estudio de mercado registral en las 13 zonas	Recursos	Acción	3	5	5	2	2
Acción 2.9.- Mejora contínuo de procesos administrativos	Presupuesto	Nuevos soles					
Indicador: Procesos administrativos mejorados	Recursos	Acto registral	2	2	2	5	0
Acción 2.10.- Implementación de política de transparencia y ética en la gestión institucional	Presupuesto	Nuevos soles					
Indicador: Sistema implementado	Recursos	Doc./soft	1				
Acción 2.11.- Temporal: Formulación y ejecución de proyectos de inversión a nivel nacional	Presupuesto	Nuevos soles	26,000,000	15,000,000			
Indicador: Número de locales construidos	Recursos	Local	6	7			
Acción 2.n.-	Presupuesto	Nuevos soles					
Indicador:	Recursos						

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

PROGRAMA PRESUPUESTAL
Plan Estratégico Institucional 2012-2016

Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMA ANUAL				
			2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo Específico 4.- Normar, dirigir, organizar y desarrollar gestión eficiente y transparente, garantizando el soporte adecuado para las actividades registrales.	Recursos	Nuevos soles	79,109,109	81,344,169	82,428,586	83,401,444	84,593,560
ACCIONES:							
Acción 1.1.- Permanentes: Sesiones de toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados.	Presupuesto	Nuevos soles	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000
Indicador: Número de sesiones	Recursos	Sesión	48	48	48	48	48
Acción 1.2.- Permanente: Ejecución de las actividades programadas.	Presupuesto	Nuevos soles	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000
Indicador: Número de documentos	Recursos	Documento	480	480	480	480	480
Acción 1.3.- Permanente: Evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos, así como las correciones de las desviaciones del cumplimiento de metas.	Presupuesto	Nuevos soles	11,350,493	13,344,169	13,928,586	14,901,444	16,093,560
Indicador: Número de documentos	Recursos	Documento	480	480	480	480	480
Acción 1.4.- Capacitación al personal que labora en el área registral y administrativa.	Presupuesto	Nuevos soles	2,758,616	3,000,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000
Indicador: Porcentaje del personal capacitado/total planilla	Recursos	Persona	75	80	85	85	85

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

PROGRAMA PRESUPUESTAL
Plan Estratégico Institucional 2012-2016

Objetivo Estratégico General/Objetivos Estratégicos Específicos	Unidad de medida	Programación anual				
		2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo Específico5.- Mejorar la infraestructura de las oficinas registrales a nivel nacional.		28, 000,000	20,000,000	19,000,000	-	-
META FÍSICA	UOA	6	5	4	0	0
PRESUPUESTO	nuevos soles	28,000,000	20,000,000	19,000,000	0	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP

PROGRAMA PRESUPUESTAL
Plan Estratégico Institucional 2012-2016

OBJETIVO	Unidad de medida	PROGRAMA ANUAL				
		2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo General: **Dar acceso de la población a los servicios registrales de manera eficiente, segura y con calidad para obtener seguridad**	Nuevos soles	376,800,846	444,527,578	417,674,498	387,033,947	391,328,338
Objetivo: 1.- Otorgar la seguridad jurídica a las transacciones efectuadas por los ciudadanos.	Nuevos soles	148,431,576	207,804,206	207,804,206	207,804,206	207,804,206
Objetivo: 2.- Proteger los derechos inscritos en los Registros Públicos y otorgar la seguridad a quienes adquieren derechos conforme a lo publicitado por el registro, así como minimizar los riesgos y costos de las transacciones.	Nuevos soles	36,083,300	37,165,799	38,280,773	39,429,196	40,612,072
3.- Fortalecer la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como estandarizar y mejorar los procesos con criterios registrales homogéneos	Nuevos soles	113,176,862	98,213,404	70,160,933	56,399,100	58,318,500
Objetivo Específico 4.- Normar, dirigir, organizar y desarrollar gestión eficiente y transparente, garantizando el soporte adecuado para las actividades registrales.	Nuevos soles	79,109,109	81,344,169	82,428,586	83,401,444	84,593,560
Objetivo Específico5.- Mejorar la infraestructura de las oficinas registrales a nivel nacional.	Nuevos soles	26, 000,000	20,000,000	19,000,000	0	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Secretario General
SUNARP